Loma plata, 5 de junio 2.020

ADENDA Nº 01/2020

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Loma Plata, emite la presente Adenda, por el llamado "**ADQUISICION DE UNIFORME PARA RELLENO SANITARIO** con **ID N° 374562.**

Aspecto observado

1- La fecha tope para recepción de consultas, no se adecua a la reglamentación vigente.

1- DONDE DICE:

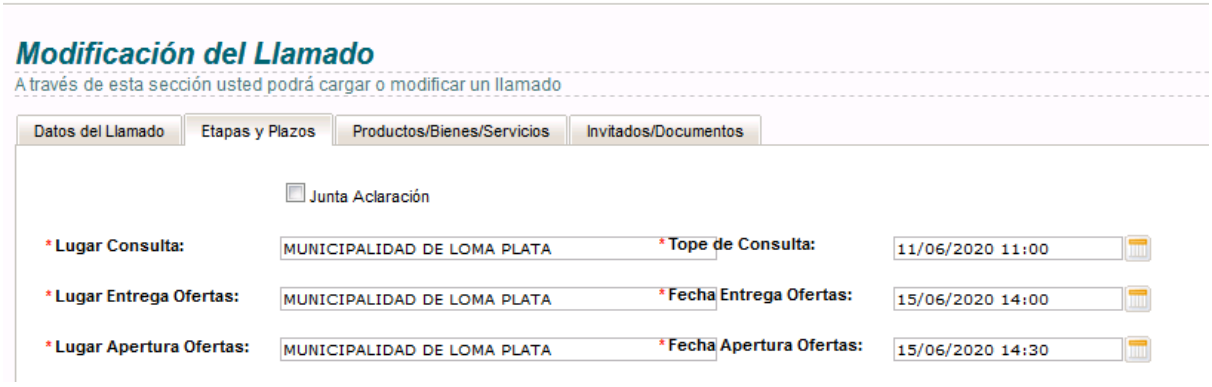

1.1 DEBE DECIR:

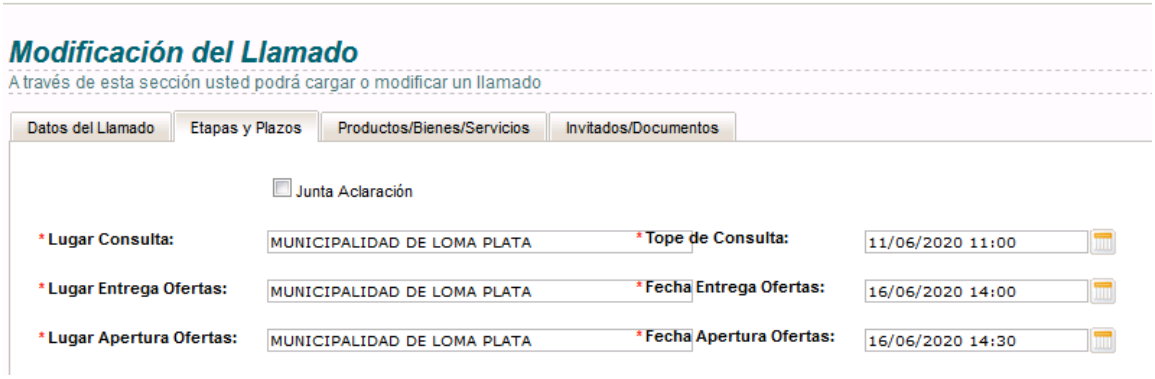

2- Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/20, solicitamos indicar en el Dictamen el detalle de la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia

Se adjunta como documento Aclaratoria

3- Muestras (pag. 12): Indicar cuáles son los criterios de evaluación que serán considerados, indicar las inspecciones y pruebas que aplicaran.

3- DONDE DICE:

12. Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: SI, todos los oferentes deberán entregar la muestra el día de la apertura de sobres, la misma, consistirá en 1 (una) unidad de los ítems ofertados., que deberán cumplir cabalmente las Especificaciones Técnicas indicadas en el Anexo C del PBC. Cada muestra deberá estar debidamente identificada según el siguiente rótulo: **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: DIRECCIÓN DEL OFERENTE: NOMBRE DEL LLAMADO. OBSERVACIONES: Los oferentes que no fueron adjudicados, deberán retirar sus muestras 10 (diez) días corridos, posteriores a la notificación de adjudicación. Las muestras de los productos adjudicados serán devueltas al proveedor, en el plazo de cinco (05) días corridos posteriores a la recepción de los bienes adjudicado.-**

3.1 DEBE DECIR: Pagina 10, Numeral 12 Muestras:

SI, EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR MUESTRAS DE LOS BIENES CON SU OFERTA EN EL MOMENTO DE ACTO DE APERTURA.

Las muestras (prendas confeccionadas y accesorios) serán evaluadas y se verificará que se adecuen estrictamente a las especificaciones técnicas indicadas por ejemplo, si se ha utilizado la tela, el modelo, el color, etc., conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Municipalidad,

Estos productos deberán ser presentados en envases o paquetes respectivos, con un rotulo identificador. Las muestras serán identificadas como mínimo:

NOMBRE DEL OFERENTE O MARCA COMERCIAL
FECHA: (de presentación de la muestra)

No serán aceptadas muestras que no vengan debidamente rotuladas, asimismo se deberá presentar una nota de remisión detallando las muestras entregadas. La falta de presentación de las muestras en el plazo establecido por la convocante, será motivo para descalificación en dicho ítem que no haya presentado.

OBSERVACIONES: Los oferentes que no fueron adjudicados, deberán retirar sus muestras 10 (diez) días corridos, posteriores a la notificación de adjudicación. Las muestras de los productos adjudicados serán devueltas al proveedor, en el plazo de cinco (05) días corridos posteriores a la recepción de los bienes adjudicado.-

4- Indicadores de Cumplimiento de Contrato (pag. 26): Observamos *"junio"*, Solicitamos a la convocante para indicar la fecha de presentación, considerar los plazos previstos en cada etapa del proceso *(Apertura, evaluación de ofertas, adjudicación y firma de contrato)*.

4- DONDE DICE:

5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: *Nota de remisión total y acta de recepción total*
Frecuencia: UNA SOLA ENTREGA
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*Junio 2020 (A LOS 20 DIAS corridos LUEGO DE LA FIRMA DEL CONTRATO)*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

4.1 DEBE DECIR:

5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: *Nota de remisión total y acta de recepción total*
Frecuencia: UNA SOLA ENTREGA
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*A LOS 20 DIAS corridos LUEGO DE LA FIRMA DEL CONTRATO)*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Atentamente.

Lic. Armanda Acosta
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones